



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
19/06/2023



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución nueva Corporación Municipal»
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 10 horas hasta las 10:20 horas
Lugar	Salón de Actos Casa Consistorial
Secretaria	Coral Nieves Leiva Isiegas

Concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, para la Constitución de este Ayuntamiento, los concejales que a continuación se detallan, proclamados electos en las Elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023:

- D^a. Lucía Carpi Novales 73206019D
- D. Mariano Rodrigo Oriente 73196380F
- D^a. Andrea Cuello Ferrando 18060311K
- D. Alfredo Novales Mur 73190007M

No asiste, sí excusando su asistencia el Sr. Concejales enumerados a continuación:

- D. Javier Arnal Sanvicente

La Corporación está asistida por el Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto.

Se hallan presentes, por tanto, cuatro de los cinco miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales
19/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC C3X4 H4RF 4HEV 4MC2

Acta sesión de Constitución nueva Corporación Municipal 17 de junio de 2023. - SEFYCU 4384099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
19/06/2023



Ayuntamiento de Azara

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida por:

- D. Alfredo Novales Mur, de 62 años, concejal electo asistente de mayor edad, como Presidente,
- D^a. Andrea Cuello Ferrando, de 29 años, concejal electo de menor edad, como Vocal, y
- D^a. Coral Nieves Leiva Isiegas, Secretaria de esta Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Seguidamente, por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Barbastro de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente, comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Azara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Secretario nombra a los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales
19/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC C3X4 H4RF 4HEV 4MC2

Acta sesión de Constitución nueva Corporación Municipal 17 de junio de 2023. - SEFYCU 4384099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
19/06/2023



Ayuntamiento de Azara

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
D ^a . Lucía Carpi Novales	PSOE	JURA
D ^a . Andrea Cuello Ferrando	PSOE	JURA
D. Alfredo Novales Mur	PP	JURA
D. Mariano Rodrigo Loriente	PSOE	PROMETE

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------|
| - D ^a . Lucía Carpi Novales | PSOE |
| - D. Mariano Rodrigo Loriente | PSOE |
| - D ^a . Andrea Cuello Ferrando | PSOE |
| - D. Alfredo Novales Mur | PP |

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por la Secretaria de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a su elección.

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 125.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- | | |
|------------------|-----------|
| • Votos emitidos | cinco (4) |
| • Votos válidos | cinco (4) |
| • Votos nulos | cero (0) |

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- | | |
|---|------------------|
| - D ^a . Lucía Carpi Novales: | cuatro (4) votos |
|---|------------------|

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegida D^a. Lucía Carpi Novales por mayoría absoluta.

A la vista de la proclamación, D^a. Lucía Carpi Novales, acepta el cargo de Alcaldesa de este Municipio.

5.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que la Alcaldesa electa se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Azara con lealtad al Rey, y

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales.
19/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC C3X4 H4RF 4HEV 4MC2

Acta sesión de Constitución nueva Corporación Municipal 17 de junio de 2023. - SEFYCU 4384099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
19/06/2023



Ayuntamiento de Azara

guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, la Alcaldesa electa emite su juramento o promesa, de la manera siguiente:

«Sí, lo juro».

Posteriormente, el Alcalde, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra.

Posteriormente, el Alcalde toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

«Da las gracias por la confianza depositada en ella y se dirige a los Concejales nuevos animándoles a trabajar mano a mano con el resto de concejales. Hay mucho trabajo y entre todos es mucho más fácil.».

Y, se redacta la presente acta que recoge todo lo tratado. Ante mí, la Secretaria que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucia
Carpi Novales
19/06/2023

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC C3X4 H4RF 4HEV 4MC2

Acta sesión de Constitución nueva Corporación Municipal 17 de junio de 2023. - SEFYCU 4384099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4